

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROCESO

Nº de proceso	CNAD-CDI21-15
Nº de Expediente	EX-2021-68751722- -APN-CNA#MTYD
Nombre Descriptivo del Proceso	Cortinas
Objeto de la contratación	Adquisición de cortinas para las oficinas de la COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE
Unidad Operativa de Contrataciones	TESORERÍA - CNAD
Procedimiento de selección	CONTRATACIÓN DIRECTA – POR URGENCIA
Etapa	ÚNICA
Alcance	NACIONAL
Moneda	PESO ARGENTINO
Encuadre legal	LEY 26.912 DECRETO 649/2018 DISFC-2019-004-APN-CNA#SGP

DETALLE DE PRODUCTOS O SERVICIOS

Renglón	Tipo	Medidas	Color	Cantidad
1	Cortinas de bandas verticales	3,63 x 2,30	Blanco	2
2	Cortinas de bandas verticales	1,00 x 2,30	Blanco	1
3	Cortinas de bandas verticales	1,44 x 2,30	Blanco	1
4	Cortinas de bandas verticales	3,93 x 2,30	Blanco	2
5	Cortinas de bandas verticales	1,20 x 2,30	Blanco	1
6	Cortinas de bandas verticales	2,75 x 2,30	Blanco	1
7	Cortinas de bandas verticales	2,55 x 2,30	Blanco	3
8	Cortinas roller Sunscreen	1,22 x 1,30	Blanco	8

DATOS PARTICULARES

Tipo de cotización	La adjudicación es global por procedimiento
Tipo de adjudicación	Contratación Directa
Tipo documento que genera el proceso	Orden de Compra
Recepción de documentación	Juanpablo.gonzalez@cnad.gob.ar
Plazo mantenimiento de la oferta	30 días corridos Acto de apertura
Acepta prórroga	No

GARANTÍAS

Garantías	Por los montos proyectados en este procedimiento, no se requiere garantía de cumplimiento de contrato
------------------	---

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE ENTREGA	Entrega dentro de los treinta (30) días hábiles administrativos de recibida la Orden de Compra, La entrega puede postergarse de acuerdo a las necesidades operativas de la CNAD
LUGAR DE ENTREGA	Av Libertador 5480, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
FORMA DE ENTREGA	Entrega Única.
Penalidades	Según legislación vigente

CRITERIO DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para el organismo, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta

CAUSALES DE DESESTIMACIÓN NO SUBSANABLES.

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación según Art. 130 de la Disposición N° DISFC-2019-004-APN-CNA#SGP

CAUSALES DE DESESTIMACIÓN SUBSANABLES.

Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la CNAD, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas conforme Art. 131 de la Disposición N° DISFC-2019004-APN-CNA#SGP.

ADJUDICACIÓN

La adjudicación será notificada al adjudicatario o adjudicatarios y al resto de los oferentes, dentro de los TRES (3) días de dictado el acto respectivo, y se enviarán avisos mediante correo electrónico

AMPLIACIONES Y PRÓRROGA- OPCIONES A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN

El aumento o disminución de los contratos se ajustará a lo establecido en el Artículo 22 de la Disposición N° DISFC-2019-004-APN-CNA#SGP.

FORMA DE PAGO

Cancelación dentro de los DIEZ (10) días de presentación de la factura mediante transferencia bancaria.